



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. Nº: **349.10**

Salta, **17 MAY 2010**
Expte. Nº **6.056/10**

VISTO :

La Resolución Nº 492/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza para cada Facultad una Caja Chica de hasta Pesos tres mil (\$ 3.000.00) para las compras menores y urgentes, y

CONSIDERANDO

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 6 se rinde por un monto total de pesos Dos mil cuatrocientos siete con 63/100 centavos (\$ 2.407.63).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 6, por un total de pesos Dos mil cuatrocientos siete con 63/100 Ctvs. (\$ 2.407.63) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta, Alma Patricia Ibarra Álvarez.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes F.F. 16.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Cp. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO